

SDJ 19604

Bogotá D. C., 08 de abril de 2022

Señor
JUAN GONZALO MOLINA VASQUEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS CAUCA PACM
Carrera 11 No 94a - 31 Oficina 401
3128130437
icm@icmingenieros.com;juang.molina1964@gmail.com
Bogotá

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA

Respetado doctor Molina,

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, expedido en desarrollo del Decreto 417 del 2020; mediante el presente oficio procedo a notificarla de la Resolución No 1214 del 07 de abril de 2022 " *por medio de la cual se da cumplimiento al Auto del 28 de marzo de 2022, proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera – Subsección A, dentro de la Acción Popular con Código Único del Proceso 25000-23-41-000-2021-00779-00* ".

La anterior actuación Administrativa se realiza de conformidad a lo indicado en la Resolución 3429 de 5 de noviembre de 2021. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de cumplimiento de una orden judicial.

Se adjunta copia íntegra y gratuita del referido acto administrativo.

Atentamente,

JUAN GABRIEL
DURAN SANCHEZ

Firmado digitalmente
por JUAN GABRIEL
DURAN SANCHEZ

JUAN GABRIEL DURAN SANCHEZ
Subdirector Defensa Jurídica

ANEXO 5 Folios

Proyecto: EDGAR EDUARDO ALVARADO GUERRA

Reviso: MIGUEL ERNESTO SANZ BRIÑEZ